



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXI

31 de Octubre de 2003

Núm. 21

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | |
| P.N.L. 63-I | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a solución a los problemas del Colegio Público «Valentín García Yebra» de Ponferrada, para su tramitación ante Educación. | 1937 | relativa a consignación presupuestaria para el cumplimiento del Plan Director de la Catedral de León, para su tramitación ante Cultura y Turismo. 1939 |
| P.N.L. 64-I | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de transferencia de la gestión del sistema de ayudas para estudios universitarios, para su tramitación ante Educación. | 1938 | P.N.L. 66-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Losa Torres y D. Ignacio Robles García, relativa a gestiones para la declaración del Espacio Natural «Monte de San Isidro» como «Zona Natural de Esparcimiento», para su tramitación ante Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1940 |
| P.N.L. 65-I | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, | | P.N.L. 67-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a desarrollo reglamentario del Consejo de Municipios, Comarcas y otras Entidades Locales de Castilla y León, para su tramitación ante Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. 1940 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.N.L. 68-I | | en el 2003, del Convenio para creación de Centros de Educación Infantil Primer Ciclo, para su tramitación ante Educación. | 1944 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a desarrollo reglamentario de los consorcios y la cooperación supramunicipal, para su tramitación ante Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 1941 | P.N.L. 76-I | |
| P.N.L. 69-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración urgente del Plan de Ordenación de Montes incluidos en la Red de Espacios Naturales y en la Red Natural 2000, para su tramitación ante Pleno. | 1945 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a desarrollo reglamentario del artículo 79 de la Ley 1/1998, para su tramitación ante Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 1941 | P.N.L. 77-I | |
| P.N.L. 70-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Laura Torres Tudanca, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación sobre la construcción de la carretera de circunvalación de la N-1 en Miranda de Ebro y la exención de peaje en el tramo Armiñón-Pancorbo, para su tramitación ante Transportes e Infraestructuras. | 1946 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a Acuerdo con las Diputaciones Provinciales para asumir el coste de las retribuciones de los funcionarios en prácticas, para su tramitación ante Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 1942 | P.N.L. 78-I | |
| P.N.L. 71-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Manuel Fernández Santiago, D. Roberto Jiménez García, D. Gregorio Rodríguez de la Fuente, D.ª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo y D.ª Pilar San Segundo Sánchez, relativa a gestiones para la declaración de la Semana Santa de Ávila de interés turístico nacional, para su tramitación ante Cultura y Turismo. | 1946 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a desarrollo reglamentario del artículo 80 de la Ley 1/1998 sobre municipios singulares, para su tramitación ante Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 1942 | P.N.L. 79-I | |
| P.N.L. 72-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio para incorporar al sistema de salud pública la atención ambulatoria asistencial de toxicómanos en Valladolid, para su tramitación ante Familia e Igualdad de Oportunidades. | 1947 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a desarrollo reglamentario de las Mancomunidades, para su tramitación ante Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial. | 1943 | P.N.L. 80-I | |
| P.N.L. 73-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Ministerio de Fomento para la inclusión en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 de la conexión por alta velocidad del tramo Valladolid-Aranda-Soria, para su tramitación ante Transportes e Infraestructuras. | 1948 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Registro Regional de Violencia de Género, para su tramitación ante Pleno. | 1943 | P.N.L. 81-I | |
| P.N.L. 74-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a Zona Básica de Salud de la Cabrera, para su tramitación ante Sanidad. | 1948 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones sobre el Plan de Desarrollo Regional, para su tramitación ante Asuntos Europeos. | 1943 | P.N.L. 82-I | |
| P.N.L. 75-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras D.ª Begoña Núñez Díez y D.ª Helena Caballero Gutiérrez, relativa a inclusión de la zona húmeda de Boada de Campos en el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León, para su tramitación ante Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 1949 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a firma con el Ayuntamiento de Soria, | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| P.N.L. 83-I | | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Helena Caballero Gutiérrez, relativa a inclusión de varios Ayuntamientos de «Tierra de Campos» de la IBA nº 38 en las ZEPAS colindantes, para su tramitación ante Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 1949 | materia de educación preescolar e infantil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003. | 1953 |
| P.N.L. 84-I | | M. 19-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de conversión de la carretera N-631 en Vía de Alta Capacidad, para su tramitación ante Transportes e Infraestructuras. | 1949 | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Incendios Forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003. | 1954 |
| P.N.L. 85-I | | M. 28-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre el Camino de Santiago y el Jacobeo 2004, para su tramitación ante Pleno. | 1950 | MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003. | 1954 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | | Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.). | |
| Composición de las Comisiones No Permanentes de la Cámara. | | P.O. 72-I | |
| CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León. | 1951 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sistema de pago de las expropiaciones del Aeropuerto de Villafraía de Burgos. | 1956 |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | P.O. 73-I | |
| Interpelaciones (I.). | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a recuperación del consenso con los representantes del profesorado universitario sobre complementos autonómicos. | 1956 |
| I. 36-I | | P.O. 74-I | |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la reforma de la PAC y sus consecuencias para la Comunidad Autónoma. | 1952 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a retraso en el funcionamiento del Geriátrico situado en el antiguo Hospital de la Cruz Roja de León. | 1957 |
| I. 37-I | | Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.). | |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos en Castilla y León. | 1952 | P.O.C. 13-I | |
| I. 38-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a ubicación de una oficina del Servicio Territorial de Industria en El Bierzo. | 1957 |
| Mociones. | | P.O.C. 14-I | |
| M. 1-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la | |
| MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de los recursos contra la desestimación de prima de vacuno por errores informáticos. | 1958 | P.O.C. 22-I | |
| P.O.C. 15-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a uso individual de habitaciones en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila. | 1961 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a destino de las cantidades previstas para becas universitarias sin cubrir en la convocatoria. | 1958 | P.O.C. 23-I | |
| P.O.C. 16-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a alegaciones al borrador del anteproyecto de Ley de Agricultura y Desarrollo Rural. | 1961 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a demora en la resolución de becas universitarias. | 1959 | P.O.C. 24-I | |
| P.O.C. 17-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a incremento de la precariedad y el desempleo femenino en Castilla y León. | 1962 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a conservación y mejora del tramo de carretera C-523 entre Valencia de Don Juan y la A-23, León Burgos. | 1959 | P.O.C. 25-I | |
| P.O.C. 18-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a naturaleza y régimen jurídico y participación de los Entes Locales en la Agencia de Protección Civil e Interior. | 1962 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a situación de la concentración parcelaria en Prianza del Bierzo. | 1959 | P.O.C. 26-I | |
| P.O.C. 19-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a trasbordo de viajeros en Calatayud para los desplazamientos ferroviarios Soria-Madrid. | 1962 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de controles analíticos a pacientes gestantes en centros de la provincia de Ávila. | 1960 | P.O.C. 27-I | |
| P.O.C. 20-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Laura Torres Tudanca, relativa a gestiones para la construcción de la carretera de circunvalación de la N-I en Miranda de Ebro y liberación del peaje Armiñón-Pancorbo. | 1963 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a incremento de costes en la construcción de la Variante Ferroviaria de Burgos. | 1960 | P.O.C. 28-I | |
| P.O.C. 21-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a situación del expediente del nuevo edificio del Campus Universitario de Soria. | 1963 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a incumplimiento de la construcción de viviendas de VPO en la parcela C-4 del Plan Parcial «El Parral» de Burgos. | 1961 | P.O.C. 29-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sosteni- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| ble formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción del Parque-Jardín de Pinilla de Toro. | 1963 | por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a interrupción de caminos forestales por parte de sectores privados. | 1965 |
| P.O.C. 30-I | | P.O.C. 33-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a demora en la resolución de ayudas a viviendas de uso propio para jóvenes. | 1964 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a falta de información sobre niveles de contaminación de ozono. | 1965 |
| P.O.C. 31-I | | V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES. | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Raquel Pérez Fernández, relativa a facilitación de datos de ocho estaciones de la Central Térmica de Compostilla. | 1964 | RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público nombramiento de personal eventual de la Institución del Procurador del Común. | 1965 |
| P.O.C. 32-I | | CONVOCATORIA de Oposiciones, de 29 de julio de 2003, para proveer ocho plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre. | 1966 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León | | DESIGNACIÓN del Tribunal Calificador. | 1966 |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 63-I a P.N.L. 87-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 63-I a P.N.L. 85-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 63-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Colegio Público "Valentín García Yebra" de Ponferrada tiene tres problemas importantes que reiteradamente se han denunciado a lo largo de los cursos pasados y que persisten al comienzo del presente curso 2003/2004, razón por la que ha sido noticia destacada - mala noticia- en los medios locales y provinciales.

Las tres cuestiones básicas de referencia que afectan a algo más de 80 niños/as y que preocupan no solo a la Asociación de Padres de Alumnos (APA), sino al Profesorado y a la Dirección del centro, entre otros, son las siguientes:

1ª.- Que tres grupos de alumnos (uno de 1.º, otro de 5.º y otro de 6.º de Primaria) reciban clases en unas aulas (provisionales año tras año, desde hace ya algunos) ubicadas en el sótano de uno de los edificios con que cuenta el centro.

Sobre esta cuestión el APA ha pedido una inspección de los técnicos de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2ª.- El patio y las inmediaciones del colegio se convierten en lugares donde se trafica con drogas los fines de semana, fundamentalmente.

El APA lo ha denunciado en la Comisaría de Policía de Ponferrada, y solicita de la autoridad educativa competente se adopten las medidas correctoras oportunas para impedir dicho tráfico.

3ª.- La cubrición del patio, prometida por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para el inicio de este curso aún no se ha llevado a cabo ni se conocen plazos de ejecución.

Esta deficiencia hace que en los recreos, en los días de lluvia que son muchos y seguidos, los niños/as tengan que permanecer en el interior del centro. No es necesario añadir comentarios.

Se formula la siguiente Proposición No de Ley:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Solucionar positivamente el hecho de que los alumnos/as de los cursos citados dejen de recibir clases en aulas ubicadas en un sótano, arbitrando alguna de las soluciones propuestas por el APA del Colegio, si no existen otras mejores.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Ponferrada a que ordene el sistemático control por parte de la Policía Local de las instalaciones del patio del Colegio Público "Valentín García Yebra" así como su cierre después de comprobar que no es utilizado por alumnos o vecinos de la zona para practicar deportes, juegos o actividades legales.

3º.- Realizar de inmediato el cierre perimetral del Colegio tal que cumpla con la expectativa de que no pueda ser franqueado con facilidad en los momentos u horas en que el control no pueda ser directo.

4º.- Considerar de urgencia y realizar la cubrición proyectada del patio del colegio.

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 64-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Los estudiantes universitarios de Castilla y León se encuentran con la posibilidad de solicitar, simultáneamente, ayudas económicas para la realización de sus estudios convocadas por el Ministerio de Educación y Cultura y por la Junta de Castilla y León.

Esta duplicidad provoca numerosos inconvenientes, entre otros:

1. Gran número de estudiantes se ven obligados a presentar dos solicitudes, con la agravante de que los criterios económicos y académicos son diferentes en una y otra convocatoria, lo que produce confusión.

2. La incompatibilidad entre los dos tipos de ayudas provoca un alargamiento excesivo de los plazos de resolución.

3. La gestión de todo el proceso se ve complicada innecesariamente.

Por otra parte, se observan otras disfuncionalidades en el sistema de becas universitarias contemplado en su conjunto, destacando el no agotamiento de las partidas presupuestarias y la no actualización de los requisitos económicos y de la cuantía de las ayudas.

A todo ello hay que sumar que la cuantía de las ayudas y el número de estudiantes becados distan mucho de aproximarse a la media de los Estados europeos.

En vista de ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Solicitar al Gobierno de la Nación la transferencia, para su gestión por la Junta de Castilla y León, de los fondos destinados a ayudas para la realización de estudios universitarios, con el fin de establecer un único sistema de ayudas, bajo gestión autonómica, que simplifique los procedimientos y acorte los plazos de resolución de las convocatorias.

2.º En todo caso, y al menos en lo relativo a las ayudas concedidas por la propia Junta de Castilla y León, comprometerse a resolver las convocatorias en plazos breves, de tal forma que una vez agotados dichos plazos comiencen a generarse en favor de los beneficiarios de las ayudas intereses de demora.

3.º Igualmente, ya sea en el futuro sistema unificado de becas o al menos en las concedidas por la Junta de Castilla y León, fijar el compromiso de agotar las partidas presupuestarias previstas para dichas becas, de tal forma que si no existieran suficientes solicitantes que cumplieren los criterios académicos exigidos se establezca una rebaja de dichos criterios en fases sucesivas para ir otorgando las ayudas a los estudiantes con menor nivel de ingresos familiares.

4.º En lo que atañe a la cuantía de las ayudas, fijar el compromiso de llegar a la media europea, tanto en lo que atañe a la cantidad media por estudiante como en lo que se refiere al número de estudiantes becados, en un plazo no superior a 10 años.

5.º Por último, y sin perjuicio de lo anterior, establecer con carácter inmediato un aumento considerable en la cuantía de las ayudas por residencia, que en el nivel actual son claramente insuficientes para cubrir las necesidades de los estudiantes con bajos ingresos que estudian fuera de su lugar de residencia familiar.

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 65-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, DICEN:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES

La Catedral de León constituye el primer bien patrimonial, turístico y cultural de la ciudad de León por ser el mayor y mejor conjunto de vitrales de Europa y por la importancia y relevancia de su imaginería pétreo gótica.

Desde el año 2002 no recibe apoyo económico alguno por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde ese mismo año no recibe ninguna ayuda del Plan Nacional de Catedrales con cargo al Ministerio de Cultura porque, según este Ministerio, la Junta no lo ha pedido al no solicitar esa colaboración para la Catedral de León y, sí, por ejemplo, para la Catedral de Astorga.

De igual modo, desde ese mismo año no se ha hecho ninguna de las obras de restauración incluidas en el Plan Director.

El conjunto de los vitrales de la Catedral supone un total de 1.800 metros cuadrados, de los cuales sólo se encuentran restaurados 400 metros cuadrados. Para los próximos dos años está previsto invertir, a cargo a la Fundación del Patrimonio de Castilla y León, 320.000 Euros aproximadamente, cantidad irrisoria si tenemos en cuenta que la restauración de cada metro cuadrado supone un montante de 3.000 Euros. A ese ritmo inversor serían necesarios 27 años para concluir la restauración de la totalidad de las vidrieras.

Por otro lado, la situación del paramento, bóvedas, cubierta y arbotantes de la zona norte es tremendamente preocupante. Así, según manifestaciones del arquitecto responsable del Plan Director de la Catedral, los arbotantes de la fachada norte están deteriorados en sus juntas, con pérdida de sección y alteraciones de los elementos metálicos que permiten la sujeción y estabilidad de la fábrica de piedra. En los últimos años, la única aportación para atajar lo anterior ha sido una ayuda concedida a expensas del 1% cultural de 40 millones de ptas.

Por si fuera poco lo anterior, la falta de dotación presupuestaria por parte de la Junta de Castilla y León moti-

vó el cierre del taller de vidrieras de León. Paralelamente, se acordaba instalar en Valladolid el "Grado Superior de Restauración de Vidrieras".

Así las cosas, es imprescindible realizar todos los años labores de mantenimiento del templo y su cubierta de manera que se cumpla escrupulosamente el Plan Director sin más dilación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Incluya en el Presupuesto de la Comunidad para el año 2003 la cantidad necesaria para dar cumplimiento al Plan Director de la Catedral de León con carácter retroactivo al momento de la conclusión del citado Plan.

2.- Al margen de la cantidad que destine la Fundación del Patrimonio de Castilla y León a la restauración de las vidrieras, establezca un plan de inversiones plurianual a partir del año 2004, a fin de que en el plazo máximo de diez años esté concluida la restauración de la totalidad de las vidrieras de la Catedral.

3.- Solicite todos los años de vigencia del Plan Nacional de Catedrales la colaboración económica del Ministerio de Cultura para las Catedrales de León y Astorga con cargo al citado Plan.

En León, a 6 de octubre de 2003.

P.N.L. 66-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrarui Rueda, Antonio Losa Torres e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

La Consejera de Medio Ambiente, entre sus proyectos, pretende declarar una serie de espacios naturales como Zonas Naturales de Esparcimiento, siendo las primeras previstas "El Pinar de Antequera" (Valladolid), el "Monte Viejo" (Palencia) y el "Monte Valonsadero" (Soria), todos ellos en áreas muy próximas a grandes núcleos urbanos.

La ciudad de León y su Alfoz dispone de un espacio, como es el "Monte de San Isidro", con unas caracterís-

ticas muy definidas y que reúne con creces los requisitos establecidos en la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León 8/1991 de 10 de mayo.

Dicho espacio fue declarado en el Boletín Oficial de la Provincia de 4 de diciembre de 1986 Bien Patrimonial. Tiene una extensión de 24 hectáreas repartidas entre los términos municipales de León, Sariegos y Villaquilambre y tanto la propiedad como el mantenimiento corren a cargo de la Diputación Provincial de León.

Con la calificación de uso y servicio público, está formado principalmente por vegetación autóctona, entre la que predomina el roble y la encina, haciendo compatible su disfrute con el recreo y esparcimiento de muchos ciudadanos/as que frecuentan este lugar.

Teniendo en cuenta que este espacio conocido por "Monte de San Isidro" tiene características singulares que cumplen perfectamente con las que se contemplan en la Ley de Espacios Naturales en su artículo 53, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites oportunos en coordinación con la Diputación Provincial de León y con las Entidades Locales afectadas con el fin de que el Espacio Natural "Monte de San Isidro" sea declarado "Zona Natural de Esparcimiento".

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrarui*
Antonio Losa
Ignacio Robles

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 67-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

El adecuado funcionamiento del régimen local de Castilla y León exige la permanente coordinación con la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales, para lo que se precisa el desarrollo reglamentario y la efectiva constitución de los órganos previstos en la Ley

1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, cuyo papel es clave en cualquier proceso de descentralización local, de acuerdo con el procedimiento previsto en el título IX de la citada Ley.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar reglamentariamente la composición, funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Consejo de Municipios, Comarcas y Otras Entidades Locales de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 68-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

La estructura del mapa local de Castilla y León, bien descrita en sus características esenciales en la exposición de motivos de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, es uno de los más importantes obstáculos para el desarrollo del Régimen Local de Castilla y León.

Por ello es de importancia básica desarrollar todos los instrumentos de cooperación intermunicipal previstos en la Ley 1/1998, ya que la capacidad de los municipios se reduce con la constante disminución del tamaño de su población, mientras que cada vez son más los servicios y competencias locales cuya gestión eficaz y eficiente excede de la capacidad individual de los municipios.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar reglamentariamente y actualizar, en el plazo más breve posible, las previsiones de la Ley relativas a la constitución de consorcios, así como a su organización, simplificando en lo posible este procedimiento de cooperación supramunicipal, y preservando la horizontalidad y simetría de entre las administraciones participantes en los mismos.

2. Instrumentar políticas activas de apoyo económico y técnico a la cooperación supramunicipal.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 69-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

El adecuado funcionamiento del régimen local de Castilla y León, con todas las conocidas dificultades de su estructura demográfica, territorial y organizativa, aconseja desarrollar con una perspectiva de proximidad e implicación las distintas figuras contempladas por el legislador autonómico en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, como expresión de la singularidad de sus características y funciones. Es particularmente importante por su papel en el desarrollo de un modelo territorial equilibrado y no jerarquizado, que contemple las potencialidades de todos los núcleos en un modelo de desarrollo basado en la cooperación en red, la definición e identificación de los municipios prestadores de servicios y la determinación de las condiciones del tratamiento preferencial que para ellos prevé nuestra legislación de Régimen Local.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 79 de la Ley 1/1998, respecto a los municipios prestadores de servicios que satisfacen la demanda de otros municipios de su entorno, definiendo las características y condiciones para obtener esta calificación, identificando a aquellos que las cumplen y fijan-

do los contenidos del tratamiento preferencial a que se refiere la Ley y sus condiciones, entre las que debe contarse la existencia de planes de cooperación y desarrollo con los municipios de su entorno para evitar que la jerarquía funcional contribuya al empobrecimiento y al consecuente desdoblamiento de los núcleos más pequeños”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 70-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

El Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas pretende eliminar de los organismos de formación el coste de las retribuciones de los funcionarios en prácticas durante todo el periodo de las mismas, de modo que aquellos que tuvieran relación previa con la administración puedan seguir percibiendo sus retribuciones con cargo al órgano del que dependa el puesto de trabajo de origen, en las condiciones que en dicha norma se establecen.

Esta situación parece que no causará graves trastornos cuando se produzca en la administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y aún de las Diputaciones Provinciales o de los Ayuntamientos de Ciudades de cierto tamaño, pero cuando se produce en pequeños Ayuntamientos que a los costes del funcionario en formación -frecuentemente el único con que cuentan-, deben añadir los de su sustitución, esta situación, que ya se está planteando de hecho, puede causarles graves desequilibrios económicos que en muchos casos no podrán afrontar.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un acuerdo con las Diputaciones Provinciales para asumir entre ambos y en su totali-

dad los costes que por este concepto puedan ocasionarse a los municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma y a recabar del Ministerio para las Administraciones Públicas su colaboración en esta materia.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 71-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

El adecuado funcionamiento del régimen local de Castilla y León, con todas las conocidas dificultades de su estructura demográfica, territorial y organizativa, aconseja desarrollar con una perspectiva de proximidad e implicación las distintas figuras contempladas por el legislador autonómico en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, como expresión de la singularidad de sus características y funciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar reglamentariamente las previsiones del artículo 80 de la Ley 1/1998, respecto a los municipios singulares, aquellos que por su dispersión número de núcleos, características, por estar afectados por graves reconversiones necesitan de un apoyo especial de la Junta de Castilla y León, favoreciendo la homogeneidad de criterios tanto de su definición como del tratamiento que les corresponde por parte de la legislación y de los distintos programas de fomento de carácter sectorial”.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 72-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

La estructura del mapa local de Castilla y León, bien descrita en sus características esenciales en la exposición de motivos de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, es uno de los más importantes obstáculos para el desarrollo del Régimen Local de Castilla y León.

Por ello es de importancia básica desarrollar todos los instrumentos de cooperación intermunicipal previstos en la Ley 1/1998, ya que la capacidad de los municipios se reduce con la constante disminución del tamaño de su población, mientras que cada vez son más los servicios y competencias que, sin necesitar un marco normativo superior, exceden de la capacidad individual de los municipios.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar reglamentariamente y actualizar, en el plazo más breve posible, las previsiones de la Ley relativas a la creación, modificación y extinción de mancomunidades, así como a su organización, con el objeto de simplificar este procedimiento de cooperación supramunicipal y mejorar la capacidad de gestión de sus órganos de gobierno así como la calidad de su representación democrática, de modo que reproduzcan en su composición los resultados electorales en el conjunto de los municipios mancomunados.

2. Definir el papel que les corresponde a las Diputaciones Provinciales en el fomento y apoyo a este modelo asociativo supramunicipal.

3. Instrumentar políticas activas de apoyo económico y técnico a la cooperación supramunicipal.

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 73-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

El esquema de alta velocidad diseñado en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias para el periodo 2000-2007 que plantea la conexión Soria-Calatayud como la única vía de conexión de Soria a la Alta Velocidad, entendiendo la necesidad de evitar el aislamiento de Soria con respecto al resto provincias de nuestra Comunidad y tomando como referente de desarrollo estratégico de nuestra Comunidad el eje del Duero, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, conducentes a la inclusión dentro del Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 la conexión mediante línea de alta velocidad el tramo Valladolid-Aranda-Soria”.

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 74-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Europeos.

ANTECEDENTES

En el *Marco Comunitario de Apoyo* para las intervenciones estructurales comunitarias durante el período 2000-2006 en las regiones objetivo 1, desde la estrategia recogida en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, se está desarrollando el Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006).

De conformidad con del artículo 42 de Reglamento General (CE) n.º 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre fondos estructurales, se ultima la *evaluación inter-media* de este Programa Operativo Integrado (POI) que “deberá remitirse a la Comisión antes del 31 de diciembre de 2003”.

Según el Consejo Económico y Social: “El POI absorbe cerca del 70% de los recursos puestos a disposición de Castilla y León por la Unión Europea y pretende movilizar recursos públicos nacionales y comunitarios por un importe superior a 4.826,7 millones de euros” (CES. Comunidad de Castilla y León. Situación económica y social de Castilla y León en 2002. Valladolid, 2003, p. 113); por lo tanto, su aportación es esencial para el desarrollo regional.

En la elaboración del *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006*, la Administración de la Comunidad abrió un proceso de participación “a las organizaciones empresariales, a las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad, al Consejo Económico y Social, a las asociaciones agrarias más relevantes, a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, a la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio e Industria, al Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a todas las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de los municipios de más de 20.000 habitantes” (Junta de Castilla y León: PDR 2000-2006, p. 193).

Y entre los criterios normativos que establece la Consejería de Hacienda para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio 2004, figuran “La definición de objetivos que se pretenden alcanzar de acuerdo con las estrategias del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, y de las directrices impartidas por la Junta de Castilla y León 2 (Art 1 b), *Orden HAC/922/2003, de 15 de julio*, BOCyL, 16 de julio 2003. Suplemento al n.º 1 36, p. 8).

Actualmente, las Comunidades y Regiones europeas Objetivo 1 se muestran sumamente preocupadas por el escenario posterior al 2006 y tratan de aprovechar al máximo los recursos que provienen de los fondos de la Unión Europea con la finalidad de alcanzar los objetivos fijados en el Marco Comunitario de Apoyo y lograr la convergencia real.

En definitiva, considerando que se dispone -o se dispondrá en breve- de las evaluaciones intermedias del POI y de más datos sobre la ejecución de fondos de cohesión e iniciativas comunitarias; como el propio PDR (2000-2006) recomendaba, se deben coordinar las actuaciones de los diferentes fondos participantes en el mismo para alcanzar la máxima eficacia.

En el ecuador del periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006 y ante los nuevos retos que suponen los cambios futuros en las políticas comunitarias, resulta esencial tener en cuenta la adecuación -o desviación- de los resultados actuales del POI y la marcha de otros programas europeos, a los objetivos y ejes diseñados en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 conforme al Marco Comunitario de Apoyo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones:

1º.- Que durante el último trimestre de este año se abra un periodo de consulta a las organizaciones económicas, agentes sociales, CES, entidades financieras, Consejos, FRMP e instituciones locales para recabar su opinión sobre el estado de cumplimiento de la estrategia, objetivos y ejes del PDR de Castilla y León 2000-2006 y, también, recoger las propuestas que contribuyan a perfeccionar su ejecución.

2º.- Que en el primer trimestre de 2004, las Consejerías de Hacienda y Economía y Empleo sometan en la Comisión de Asuntos Europeos a debate de los grupos políticos las aportaciones recogidas y las propuestas al Pleno de la Cámara sobre el futuro desarrollo del PDR.

3º.- Que la Junta de Castilla y León remita a las Cortes para su debate una planificación estratégica con las prioridades y líneas fundamentales que han de regir la futura ejecución del Plan de Desarrollo Regional, para que Castilla y León se presente ante el horizonte post-2006 en condiciones plenamente convergentes con los estándares de desarrollo de las Regiones más modernas y dinámicas de la Unión Europea.

En Fuensaldaña 26 de septiembre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 75-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de diciembre de 2001, establece la Junta las condiciones generales para la cooperación con Entidades Locales para la creación de Centros de Educación Infantil Primer Ciclo; al amparo de esta Orden, el Ayuntamiento de Soria con fecha 17 de enero de 2002 mediante Acuerdo de Comisión de Gobierno remite la correspondiente solicitud para acogerse a dicha Convocatoria. De nuevo con fecha 7 de febrero de 2003 se publica nueva Orden de Cooperación con Entidades Locales y de nuevo el Ayuntamiento de Soria remite documentación sin hasta la fecha tener contestación alguna.

Por todo lo expuesto y ante la imperiosa necesidad de dicho Proyecto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Firmar antes de la finalización del año 2003 con el Ayuntamiento de Soria el Convenio para la consecución de dicho Proyecto.

2. Licitarse el Proyecto y la ejecución del mismo de forma inmediata, de modo que pueda estar en funcionamiento durante el CURSO 2004-05.

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 76-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La ordenación de montes arbolados es el instrumento concebido para lograr el Desarrollo Sostenible de los mismos, es decir, la persistencia de las masas forestales junto a un rendimiento sostenido del máximo de usos posibles.

En los últimos años, la demanda de la sociedad sobre los montes ha experimentado cambios sustanciales, han perdido importancia o se han estancado los usos productivos no competitivos en los mercados actuales y se han potenciado otros como los recreativos y aquellos ligados

directamente a la conciencia social creciente sobre la conservación de la biodiversidad.

Es alarmante en esta región la situación de la gran mayoría de los montes incluidos en espacios naturales o en figuras de la Red Natura 2000 que, siendo hábitat de especies en peligro de extinción o extremadamente vulnerables a las transformaciones de su hábitat, carecen de un plan que ordene los usos y actividades posibles e integre la conservación de su biodiversidad y las actuaciones para la recuperación de las especies más vulnerables.

La habilitación competencial en esta materia la confiere el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, que en su art. 34.1.9 señala como competencias de desarrollo normativo y de ejecución los montes, aprovechamientos y servicios forestales, y el RD 1504/1984, de 8 de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de conservación de la naturaleza.

Estas funciones son desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente, que mediante el Decreto 104/1999, de 12 de mayo de 1999, aprueba unas instrucciones generales para la ordenación de montes arbolados en Castilla y León, estableciendo en el art. 5 como prioritaria la ordenación de los montes incluidos en Espacios Naturales. Igualmente, en el art. 7 considera prioritaria también la ordenación de aquellos montes incluidos en figuras de la Red Natura 2000. En todos estos casos, deben incluirse en los proyectos de ordenación de los montes las limitaciones necesarias para que los usos previstos no supongan actuaciones en detrimento de la conservación de las especies amenazadas, así como los requerimientos para mejorar sus poblaciones.

Por otra parte, el art. 6.1 de la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León, considera obligatoria la ordenación de los montes incluidos en la Red de Espacios Naturales y en figuras que posteriormente se han incorporado a la Red Natura 2000.

Sin embargo, en esta Comunidad Autónoma, solo están ordenadas 350.000 Ha, lo que representa el 16'5% de la superficie arbolada de la región (2.119.139 Ha), careciendo la mayor parte de los montes incluidos en figuras de protección de espacios naturales, de estos instrumentos básicos para una gestión forestal sostenible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicie la elaboración en el año 2004 y de forma urgente, dado el alto valor ecológico de los mismos, el plan de ordenación de aquellos montes que son hábitat de especies en peligro de extinción (oso, Águila Imperial, Cigüeña negra y lince) o de extrema

vulnerabilidad a las transformaciones del mismo (urogallio), independientemente de la titularidad pública o privada de dichos montes”.

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 77-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El paso de la N-1 por la localidad de Miranda de Ebro ha sido desde siempre un grave problema para la citada población. Pero ese peligro se ha acentuado, aún más, desde que se construyeron en este tramo tres considerables rotondas, sin circunvalación alternativa que desvíe el tráfico de la ciudad.

Con lo cual la N-1 a su paso por Miranda se ha convertido en un peligrosísimo “embudo” donde el denso tráfico provoca continuamente accidentes y molestias ocasionadas por el ruido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar los trámites oportunos ante el Gobierno de la Nación para el inicio urgente de la construcción de la carretera de circunvalación de la N-1 a su paso por Miranda de Ebro (Burgos).

2.º- Instar al Gobierno de la Nación a que en tanto se construye y finaliza la citada carretera de circunvalación, sea liberalizado el peaje de la Autopista A-1 en el tramo Armiñón-Pancorbo”.

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 78-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Manuel Fernández Santiago, D. Roberto Jiménez García, D. Gregorio Rodríguez de la Fuente, Dña Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo y Dña. Pilar San Segundo Sánchez. Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES:

Gracias al esfuerzo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, de la Junta de Semana Santa y de otras instituciones y organismos de nuestra ciudad, y a la participación de una gran mayoría de abulenses, los desfiles procesionales por nuestras calles, junto con las actividades de carácter religioso y otros actos que se celebran simultáneamente, hacen de la Semana Santa de Ávila una fiesta, que si bien en estos momentos tiene reconocimiento de interés turístico regional desde 1993, puede sin ninguna duda aspirar a conseguir el reconocimiento a nivel nacional, razón por la cual el Ayuntamiento ha comenzado las gestiones oportunas, para que por los organismos competentes sea declarada fiesta de interés turístico nacional.

Desde el siglo XIII que comenzaron los primeros desfiles procesionales de la Semana Santa, y a través de los siglos, se han ido creando hermandades y patronatos que han reunido una colección maravillosa de tallas de gran valor artístico, que al recorrer el escenario incomparable de la ciudad antigua, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, reúne unas características excepcionales y un marco único para la realización de un programa lleno de atractivo, en orden a promocionar la celebración de esta fiesta que cada día adquiere una mayor repercusión, con lo que ello significa también del conocimiento de nuestra ciudad mas allá de nuestras murallas.

El gran atractivo que ha adquirido nuestra Semana Santa, hace que cada año sean más los visitantes que vienen a compartir con nosotros estos especiales momentos, visitantes que regresan a sus casas con la impresión de haber vivido algo diferente y que les hace volver año tras año.

Todas estas razones justifican sobradamente el intento de lograr un reconocimiento mayor para la Semana Santa de Ávila y por ello nuestro Ayuntamiento ha presentado la documentación pertinente a este fin.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones oportunas ante el Ministerio de Cultura a fin de que la Semana Santa de Ávila obtenga la declaración de interés turístico nacional, informando favorablemente la solicitud oportunamente presentada y avalada por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.”

Fuensaldaña, 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Roberto Jiménez García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Pilar San Segundo Sánchez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 79-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En la Zona Este de Valladolid en los últimos meses se viene produciendo una gran alarma social como consecuencia de un importante tráfico de drogas, que afecta de forma especial a los barrios de Pajarillos, Belén, Pilarica y Delicias.

Las movilizaciones de un grupo importante de vecinos se mantienen constantes desde hace meses y las Asociaciones de Vecinos de cada uno de estos barrios están demandando soluciones a un problema al que tienen que dar respuesta las Administraciones Públicas y que está afectando a la convivencia entre los vecinos.

La situación surgida en torno al tráfico y consumo de drogas se ha confirmado como un problema que una difícil solución a corto plazo. De hecho la presión policial sobre un foco de venta de droga, en muchos casos, se tra-

duce simplemente en el desplazamiento de la venta de unos barrios a otros, con lo que no se soluciona el problema y sólo se cambia de sitio. La actuación policial debe dirigirse no sólo a la vigilancia en la calle sino a la investigación y detención de los grandes traficantes, hecho este que no se está produciendo.

Aparte de la actuación meramente policial dirigida hacia los vendedores de drogas ilegales, es necesario actuar sobre los consumidores de drogas. Las acciones que se realizan en este sentido en Castilla y León se enmarcan dentro del IV Plan Regional sobre Drogas, con diversas áreas de actuación: de prevención dirigido al conjunto de la población y de forma específica a la población en riesgo, de reducción de daños dirigido a los drogodependientes que no quieren o pueden abandonar el consumo de drogas, de asistencia a través de la red asistencial dirigido fundamentalmente a la integración sociolaboral y de formación e investigación dirigido a los profesionales que trabajan en este sector.

Dentro de los objetivos del IV Plan Regional sobre Drogas, aparte de un planteamiento general, es necesario que se dé respuesta a situaciones específicas como las que se producen en la Zona Este de Valladolid, porque de lo contrario no estará contribuyendo a generar en los ciudadanos la sensación de que se actúa para solucionar el problema de las drogodependencias.

En múltiples ocasiones se ha planteado la necesidad de la atención de los toxicómanos por el sistema público de salud, puesto que hay que asumir las dependencias como una enfermedad. Si bien dado el grado de deterioro físico y social de una parte de este colectivo, su atención asistencial a través de sistema normalizado de salud no siempre es posible, porque ellos mismos lo rechazan.

La intervención directa con los toxicómanos de organizaciones no gubernamentales ha sido fundamental porque facilita una proximidad a los afectados que no es fácil realizar desde las administraciones. En el caso concreto de Valladolid dos son las ONGs que están acreditadas para la atención asistencial, ACLAD y Cruz Roja, las cuales están consideradas como Centros de Atención Ambulatoria (CADS).

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realice un convenio que incorpore al sistema de salud pública a los centros acreditados para la atención ambulatoria de la atención asistencial a toxicómanos en Valladolid, destinado a la prestación de servicios concertados con el SACyL, dotándoles de los medios para la atención integral en el ámbito de la salud.

Así mismo se insta a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que se dote de los medios necesarios, tanto humanos como físicos para

mejorar la efectividad policial en la eliminación del tráfico de drogas.”

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 80-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Castilla y León así como en España estamos asistiendo a un incremento preocupante del número de mujeres agredidas y/o que sufren violencia. Así mismo vemos que el aumento de las denuncias, según datos de la policía, no se corresponde con datos fiables que ayuden a luchar contra la violencia ejercida contra las mujeres.

La necesidad de una base de datos que recoja todas las denuncias, actuaciones judiciales y medidas puestas en marcha en esta materia es algo que se demanda urgentemente por profesionales y colectivos implicados en esta lucha.

Por otra parte este registro o base de datos sería un paso más para coordinar los distintos ámbitos que prestan atención sanitaria, policial, psicosocial y jurídica a las mujeres agredidas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para la creación urgente de un Registro Regional de Violencia de Género”.

Fuensaldaña a 10 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 81-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Sanidad.

ANTECEDENTES

La Cabrera es una comarca situada en el Noroeste de León, con un floreciente sector pizarrero lo que conlleva un aumento de la población laboral y también de la siniestrabilidad.

La zona básica de Salud de la Cabrera cuenta actualmente con 5 Médicos que atienden los Municipios de Truchas, Encinedo y Castrillo de Cabrera. Existe también un PAC de fin de semana en Quintanilla de Losada desde 2001.

El 18 de octubre de 2001, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social publica una Orden por la que se somete a información pública el Proyecto de Demarcaciones asistenciales, de acuerdo con el cual en la Zona Básica de la Cabrera se suprimiría una plaza médica. Desde ese momento el Alcalde de Truchas estuvo manteniendo reuniones y enviando escritos con alegaciones a dicha Orden por estar en desacuerdo con ella.

Destacando de estas alegaciones la dispersión geográfica, las malas comunicaciones por carretera, la lejanía del Complejo Hospitalario de León, el envejecimiento de la población y sobre todo que los trabajadores de la pizarra y los de las explotaciones ganaderas se asentarán en la zona si existen servicios, si no continuarán como hasta ahora, yendo y viniendo todos los días trabajar en autobús, desde Galicia.

A pesar de todo lo anterior y de que a dicho Alcalde se le prometió reiteradamente por la Dirección Provincial de León que este problema estaba solucionado y no se amortizaría dicha plaza de médico (según refiere en escrito del 25 de octubre de 2001), y que el resto de los Alcaldes de la zona apoyan dicha petición, en el Boletín de Castilla y León del 16 de enero de 2002 en la Demarcación Sanitaria de La Cabrera, ha sido suprimida dicha plaza.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reconsiderar la decisión de amortización y mantener la Zona Básica de Salud de La Cabrera con el mismo número de médicos que existían”.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 82-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez y Helena Caballero Gutiérrez, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El humedal de Boada de Campos situado junto a la Laguna de Fuentes de Nava y a la ZEPA de Nava-Campos Sur es el segundo en densidad de aves invernales de la provincia de Palencia, tras el de Fuentes de Nava, y uno de los más importantes de España y Europa. Se encuentra en un ayuntamiento de tan solo 22 habitantes que ha promovido el proyecto de restauración y uso público con el fin de recuperar el humedal y dinamizar el desarrollo socioeconómico del término, contribuyendo asimismo a la evolución favorable del humedal de la Nava. La iniciativa culminó con la firma de un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por el que este aportaba 100.000 euros dada la solidez de la iniciativa.

Unilateralmente, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de su Directora General de Conservación de la Naturaleza, ha aplazado de forma indefinida el proyecto de restauración de la zona húmeda aduciendo "clima inadecuado entre todos los implicados en las responsabilidades y políticas de conservación en general y humedales en particular en el territorio en cuestión".

El ayuntamiento de Boada, promotor del proyecto no tiene conocimiento de queja alguna.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Incluir la zona húmeda de Boada de Campos en el catálogo de zonas húmedas de Castilla y León dada su relevancia en valores ambientales.

2.- Instar a realizar la inversión comprometida al Ministerio de Medio Ambiente o, en su defecto, financiar la Junta de Castilla y León la conclusión del proyecto existente.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*
Helena Caballero Gutiérrez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 83-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Helena Caballero Gutiérrez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

La designación de ZEPAS (Zonas de especial protección de aves) integrantes de la Red Natura 2000 deben reflejar con la mayor aproximación posible las IBAs (Important Bird Areas), áreas designadas a iniciativa de la Unión Europea, para dar cumplimiento a la conocida como Directiva 79 o Directiva de Aves, bajo el criterio de que ambas (ZEPAS e IBAs) se basan en la misma y contrastable información científica. Esta interpretación fue asumida de forma explícita por el Tribunal de Luxemburgo en distintas sentencias relativas al incumplimiento en la designación de ZEPAS.

Los ayuntamientos de Melgar de Abajo, Cabezón de Valderaduey, Vega de Ruiponce, Mayorga de Campos y Ceños incluidos en la IBA n.º 038 denominada "Tierra de Campos" han reclamado insistentemente su inclusión en las ZEPAS colindantes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer la inclusión a los ayuntamientos de Melgar de Abajo, Cabezón de Valderaduey, Vega de Ruiponce, Mayorga de Campos y Ceños, que se encuentran incluidos en la IBA n.º 038 denominada "Tierra de Campos", en las ZEPAS colindantes.

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Helena Caballero Gutiérrez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 84-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Ana Sánchez Hernández y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La comarca más periférica de la provincia de Zamora es Sanabria. Puebla de Sanabria dista 110 km. de la capital de provincia pero hay lugares más distantes, como Porto que está a 180 km. de Zamora.

La carretera que comunica Sanabria con la ciudad de Zamora es la N-631, entre la A- 52 y la N-630.

Esta carretera es también el itinerario más corto entre dos capitales de provincia de España: Zamora y Ourense. Y así mismo, entre el sur de Galicia (Ourense y Pontevedra) y Salamanca, Extremadura y Andalucía.

Sin embargo las características de esta carretera (N-631) son muy inferiores a las de cualquier otra carretera nacional: es más estrecha, carece de arcén, tiene 3 puentes que no permiten el paso simultáneo en los dos sentidos, con curvas muy peligrosas en sus tramos, y con gran cantidad de fauna silvestre que ocasiona peligrosos accidentes.

Estas características den lugar a la elección de otros itinerarios más largos por los transportistas, tanto de viajeros como de mercancías, entre Galicia y Zamora, Salamanca, Extremadura o Andalucía.

En consecuencia, y siendo una carretera de titularidad del Estado que presta un deficiente servicio a ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite ante el Ministerio de Fomento del Gobierno del Reino de España la conversión de la carretera N-631 en VÍA DE ALTA CAPACIDAD, que mejore las comunicaciones entre Galicia y Zamora, Salamanca, Extremadura y Andalucía Occidental”.

Fuensaldaña a 15 de octubre de 2003.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Ana Sánchez

Manuel Fuentes

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 85-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El próximo año 2004 será de nuevo Año Jacobeo y, con ese motivo, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario instar al Gobierno regional, a través de estas Cortes, a la planificación de un conjunto de acciones para impulsar la conservación del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad y su promoción como ruta cultural europea y como vía turística de especial importancia para nuestra Comunidad, por la que transcurren los diversos itinerarios utilizados por los peregrinos para hacer el Camino hasta Santiago.

A juicio del Grupo Socialista, cada año se hace más imprescindible, habida cuenta de las diversas actuaciones a realizar por las diferentes Consejerías implicadas, poner en marcha un Plan Director de todos los trazados del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, tanto los relacionados con el Camino Francés o Camino Real, como con el Camino del Sur que, en nuestra Comunidad, discurre por la Vía de La Plata, así como con los caminos y recorridos que convergen en ellos, especialmente desde el Camino del Norte, que sigue la costa cantábrica. En Castilla y León, además, es necesario dotar de un Plan Director al conjunto histórico configurado por los trazados de la ruta jacobea, que atraviesan, a su paso por las provincias de Burgos, Palencia y León, o por las de Salamanca y Zamora, municipios deshabitados o en fase de despoblación y comarcas que necesitan el incentivo de la inversión pública para fomentar la iniciativa privada y el desarrollo rural.

Hoy, a pesar de las actuaciones impulsadas con motivo de los años jacobeos por la Administración del Estado y secundadas por la Administración Autonómica y la Local a partir de la década de los 90, aún resta mucho por hacer: los dos trazados del Camino que cruzan nuestra Comunidad siguen siendo itinerarios jalonados de monumentos con frecuencia en estado ruinoso; trazados desdibujados por intrusiones de particulares e, incluso, de las propias Administraciones públicas; trayectos aún con problemas de mala o inexistente señalización, y donde el mantenimiento de los refugios, atendidos en general por voluntarios o por organizaciones sin ánimo de lucro, queda confiado a los donativos de los peregrinos o de particulares...

Nuestra Comunidad Autónoma debe estar a la altura del significado de las rutas jacobeanas y de la responsabilidad que implica la preservación de sus trazados para la imagen de nuestra Comunidad en el contexto nacional e internacional. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Plantear al Gobierno de la Nación la presentación ante la UNESCO de la candidatura de la Vía de la Plata como Patrimonio de la Humanidad, con todos los trazados vinculados a este itinerario, de forma que este Camino goce de la misma protección que la concedida en 1993 al Camino francés.

2. Promover la inclusión (en el ámbito de la declaración del Camino francés como Patrimonio de la Humanidad) de todos los itinerarios que conflúan o partían históricamente de este trazado, como por ejemplo el llamado Camino de Oviedo o Camino de El Salvador, que va desde León por La Robla y Arbás hasta confluír en Oviedo con el Camino del Norte; o como la Ruta Vadiniense-Picos de Europa, que atraviesa desde Cantabria por Potes hacia Riaño y, desde allí, sigue el curso del río Esla a través de Cistierna, Gradefes y Mansilla de las Mulas, donde entronca con el Camino francés.

3. Impulsar la creación de un Consejo Coordinador del Jacobeo 2004 en Castilla y León, en el que participen la Administración del Estado, el propio Gobierno de la Comunidad, las entidades y empresas del sector público regional más directamente relacionadas con las actuaciones en materia de infraestructuras, turismo y cultura (GICAL, SOTUR, Fundación Siglo...), la Fundación del Patrimonio de Castilla y León, las Diputaciones de Burgos, Palencia y León, y las de Salamanca y Zamora, los principales Ayuntamientos del Camino en sus trazados por las cinco provincias citadas, las Universidades públicas de la Comunidad y las Asociaciones Jacobeanas de Castilla y León, que serán convocadas a todas las reuniones del Consorcio con derecho a voz, al igual que ocurre en las convocatorias del Consejo Jacobeo a escala estatal.

4. Proponer, en las reuniones del Consejo Jacobeo a nivel nacional, las actuaciones acordadas por el Consejo Coordinador de Castilla y León que, en su caso, hubieran de realizarse en cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes de Aragón, La Rioja, País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Extremadura, así como prestar la colaboración necesaria para el desarrollo de actividades conjuntas a nivel estatal o propuestas por alguna o varias de las Comunidades integrantes del Consejo Jacobeo.

5. Acordar, con la participación del Consejo Coordinador de Castilla y León, el programa de inversiones cul-

turales, turísticas y de infraestructuras a realizar el próximo año y, en concreto, impulsar un programa específico de inversiones urgentes en construcciones y edificios históricos civiles y eclesiásticos, y en yacimientos arqueológicos del Camino en sus diversos trazados por nuestra Comunidad (puentes, tramos de calzada romana, conjuntos históricos, hospederías, iglesias, monasterios, abadías...) en estado de abandono o amenazados de ruina.

6. Fomentar el patrocinio de entidades públicas y privadas de Castilla y León para la promoción publicitaria de las actividades programadas en nuestra Comunidad con motivo del Jacobeo 2004, así como para el mantenimiento de toda la red de refugios de Castilla y León, la mejora de sus medios materiales, la creación de un fondo de alimentos para los peregrinos y el apoyo al voluntariado.

7. Crear un programa de becas de investigación para titulados universitarios de Castilla y León con el fin de realizar un inventario exhaustivo de todos los bienes que integran el patrimonio histórico vinculado con los itinerarios del Camino en la Comunidad (arquitectónico, arqueológico, pictórico, escultórico, musical, bibliográfico, etnográfico, etc.).

8. Completar y ajustar a las normas internacionales la señalización del Camino a lo largo de todos los trazados que atraviesan nuestra Comunidad en núcleos urbanos, enlaces de carreteras y senderos, de forma que se ofrezca, con la mayor eficiencia, una información clara y precisa tanto para viandantes como para conductores.

9. Determinar los horarios de visita de los bienes de interés cultural vinculados con el Camino, que habrán de estar a la vista del público, y fomentar un servicio de guardas y guías para garantizar el acceso de peregrinos y visitantes a todos los bienes integrados en la ruta.

10. Crear una página oficial en Internet del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León e implantar una red digital de puntos públicos de información en Ayuntamientos, Centros Culturales, Oficinas de Turismo y Centros de Iniciativas Turísticas, sedes de las Asociaciones Jacobeanas, hospederías y refugios ubicados a lo largo de todos los itinerarios del Camino, que permitan la comunicación *on line* a peregrinos y visitantes".

Fuensaldaña a 22 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Composición de las Comisiones No Permanentes de la Cámara.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2003, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cor-

tes de Castilla y León, se constituyó la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Cámara, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

Presidente: SANZ VITORIO, Juan José (G.P. POPULAR).

Vicepresidente: RAMOS ANTÓN, Francisco (G.P. SOCIALISTA).

Secretario: OTERO PEREIRA, Joaquín (G.P. MIXTO).

Vocales de la Comisión:

ALONSO DÍEZ, Jorge Félix (G.P. SOCIALISTA).

ARMISÉN PEDREJÓN, María de los Ángeles (G.P. POPULAR).

CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena (G.P. SOCIALISTA).

FERNÁNDEZ CARRIEDO, Carlos Javier Amando (G.P. POPULAR).

FUENTES LÓPEZ, Manuel (G.P. SOCIALISTA).

HOZ QUINTANO, Raúl de la (G.P. POPULAR).

MARTÍN JUÁREZ, Mercedes (G.P. SOCIALISTA).

MARTÍNEZ MÍNGUEZ, Carlos (G.P. SOCIALISTA).

MELERO MARCOS, Emilio (G.P. SOCIALISTA).

MIGUEL NIETO, José Antonio de (G.P. POPULAR).

ROBLES GARCÍA, Ignacio (G.P. SOCIALISTA).

RODRÍGUEZ PORRES, Fernando (G.P. POPULAR).

SANTAMARÍA GARCÍA, José Luis (G.P. POPULAR).

SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, José Antonio (G.P. POPULAR).

SANZ JERÓNIMO, Paloma Inés (G.P. POPULAR).

SUMILLERA RODRÍGUEZ, Federico Juan (G.P. POPULAR).

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 36-I a I. 38-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 36-I a I. 38-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 36-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en relación con la reforma de la PAC y sus consecuencias para la Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña 6 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 37-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos en Castilla y León.

Fuensaldaña 6 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 38-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de embalses en Castilla y León.

Fuensaldaña 6 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mociones.

M. 1-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Moción, M. 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación preescolar e infantil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 1-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 1-I relativa a "Política General en materia de educación preescolar e infantil":

ANTECEDENTES

Los niños y niñas de 0 a 3 años tienen derechos sociales y entre ellos el derecho a la educación que ha de estar garantizado tal y como se contempla en los acuerdos establecidos en la Convención de los Derechos de la Infancia celebrada en New York el 20 de noviembre de 1989, y en la Organización Mundial de la Infancia UNICEF que proclama "Las decisiones que se tomen y las actividades que se realicen en nombre de los niños durante este periodo fundamental influirán no solamente en la forma en la que los niños van a desarrollarse, sino en la manera de progresar de los pueblos".

El Gobierno del Partido Popular no sólo recupera el viejo nombre de "preescolar" dividiendo el periodo evolutivo de 0 a 6 años en dos etapas, una no escolar y otra educativa sino que se produce un claro retroceso y construye esta etapa fundamental para el desarrollo de los niños, con un carácter marcadamente asistencial y además abre una puerta para que la creación de centros, su seguimiento y la inspección corresponda a administraciones distintas a la educativa. Una prueba evidente de ese carácter asistencial es que fue la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y no el Consejero de Educación quien presentó como una propuesta del programa del Partido Popular de Castilla y León la creación de 350 unidades y 5000 puestos escolares para niños de 0 a tres años.

La LOCE y también el de los Reales Decretos publicados recientemente, relega la función educativa y establecen un modelo segregador y sobre todo, y fundamentalmente en esta etapa de preescolar, privatizador y retrógrado.

Por todo ello, se presenta la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1º.- Elabore un plan durante este primer año de Legislatura que regule el periodo 0-3 años con dos programas: uno educativo que corresponderá a la Consejería de Educación y otro familiar-social que corresponderá a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2º.- Que se prevean en los presupuestos para el ejercicio 2004 y sucesivos en la presente legislatura, las partidas presupuestarias suficientes para la creación de 125 unidades anuales (1250 plazas), de titularidad y gestión públicas, con destino a niños de 0 a 3 años.

3º.- Se elabore una Normativa que regule de forma clara, precisa y de obligado cumplimiento para todos los centros públicos y privados los espacios mínimos, las condiciones de los profesionales que impartan en esta etapa, la ratio maestro y personal cualificado/ niños/as, inspección, etc.”.

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 19-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Moción, M. 19-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Incendios Forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 19-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la INTERPELACIÓN I-19 relativa a política general en materia de incendios forestales:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Promover un debate social mediante la constitución de un foro en el que se encuentren representadas las asociaciones forestales, las organizaciones representativas de agricultores y ganaderos, los colectivos ecologistas, las centrales sindicales así como las corporaciones locales a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que culmine en la elaboración de un anteproyecto de Ley de prevención y extinción de incendios que, tras su aprobación por la Junta de Castilla y León, sea remitido a las Cortes para su debate y aprobación en su caso.

2.- Auditar anualmente los operativos de prevención y extinción de incendios a fin de lograr la mayor optimización y eficiencia en la gestión de recursos tanto humanos como materiales, adecuando su gestión de forma que se vean cumplidos los estándares de calidad homologados. Se habilitarán las partidas presupuestarias necesarias para la consecución de dicho objetivo.

3.- Revisar el “Plan 42” ampliando su ámbito territorial de forma que incluya las nuevas zonas afectadas por incendios forestales en los últimos años. Este plan se integrará con los planes de emergencias y protección civil de la Comunidad Autónoma.

4.- Impulsar la creación de órganos judiciales especializados en delitos contra el medio ambiente a fin de combatir los mismos con la mayor eficacia posible entre los que se encontraría la designación de fiscales especializados o la creación de fiscalías especiales para la persecución de los delitos ambientales.

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 28-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite la Moción, M. 28-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre desarrollo de cuencas mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de octubre de 2003.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 28-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 28-I relativa a "Política General sobre desarrollo de cuencas mineras":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

1º.- Que en el marco de la estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético, la Comunidad Autónoma apueste por el mantenimiento de la producción del carbón de León y Palencia como energía estratégica nacional y europea, eliminando cualquier limitación a su continuidad, más allá del horizonte 2010.

2º.- Que defienda ante el Gobierno central y ante la Comisión Europea la continuidad de un sistema de ayudas al carbón que garantice la supervivencia de la minería leonesa y palentina en sus niveles de producción actuales con carácter permanente.

3º.- Que las comarcas mineras sigan considerándose territorios con especiales dificultades sociales en la planificación de Fondos de Cohesión 2006-2012, exigiendo al Gobierno de la Nación el cumplimiento del Plan del Carbón (1998-2005), la puesta en marcha de un nuevo Plan 2006-2010 y nuevos programas integrales de desarrollo, concertados con los agentes sociales e instituciones.

4º.- Que con carácter inmediato sea presentado en las Cortes de Castilla y León el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007 elaborado con el consenso de los Agentes económicos y sociales implicados.

5º.- Que la aplicación de los recursos dedicados en el marco del Plan del Carbón, así como del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras sean acordadas pre-

viamente con los agentes económicos y sociales y se apliquen bajo el criterio estricto de ADICIONALIDAD.

6º.- Que se elabore un nuevo Plan de Desarrollo Turístico Integral de las Cuencas Mineras que aproveche los recursos naturales y culturales de las zonas mineras, con una aportación adicional de la Comunidad Autónoma de 12 millones de euros.

7º.- Que en colaboración con la Administración Central se tomen las medidas oportunas para que las empresas eléctricas adapten sus medios de producción a la Directiva Europea sobre exigencia en Medio Ambiente antes del 30 de octubre de 2007.

8º.- Que en el marco de la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras se incluya un subprograma específico de Actuación y Ordenación del sector de la pizarra y de la roca ornamental, que permita la regulación del sector, la ordenación de las explotaciones, la innovación tecnológica y el control permanente del impacto ambiental.

9º.- Que se ponga en marcha un Plan de Infraestructuras que en materia de carreteras mejore la conexión viaria entre comarcas productoras y redes de comunicación y distribución, principalmente el eje Bierzo-La Cabrera-Sanabria-Portugal. Y en materia energética la mejora y ampliación de la infraestructura eléctrica que está cercenando la expansión del sector.

10º.- Que se realicen los trámites necesarios para la integración de la Junta de Castilla y León en el Instituto Tecnológico de la pizarra ampliando sus objetivos a la investigación de nuevas técnicas de producción aplicada a la pizarra:

- Nuevas tecnologías de extracción que degraden lo menos posible el medio y produzcan la mínima cantidad de residuos.

- Nuevas tecnologías de elaboración del producto final que lo hagan más competitivo.

- Búsqueda de nuevas aplicaciones para la minería ornamental, diferentes de las tradicionales.

11.- Que por la Consejería de Educación se pongan en marcha Ciclos Formativos de Grado Medio (incardinados en la rama de la Construcción y Obra Civil) para formación de especialistas, sobre todo jóvenes, en la elaboración y la colocación del producto final.

12.- Que se ponga en marcha un programa específico que recupere y amplie la presencia de la pizarra en el mercado exterior, con el respaldo de la empresa pública EXCAL".

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2003.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 72-I a P.O. 74-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 72-I a P.O. 74-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 72-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El 29 de septiembre pasado el Consejero de Fomento en una entrevista escrita en un medio de comunicación local (El Correo de Burgos) aseguraba que el Ayuntamiento de Burgos, la Diputación y la Junta pagaran a partes iguales las expropiaciones del aeropuerto de Villafraja, mediante un convenio de colaboración aún por firmar.

En el último Pleno de la Diputación de Burgos a la pregunta del Grupo Socialista, el Presidente de la Diputación ha negado la existencia de acuerdo o convenio.

PREGUNTA:

- ¿Puede indicar la Junta de Castilla y León, cuál va a ser el sistema de pago de las expropiaciones del aeropuerto de Villafraja?

Fuensaldaña a 10 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 73-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio la Junta de Castilla y León había alcanzado un principio de acuerdo con los representantes del personal docente e investigador de las Universidades de Castilla y León sobre la cuestión de los complementos autonómicos y otras reivindicaciones salariales de dicho personal.

Tras el citado principio de acuerdo, todas las partes integrantes de la Mesa de Negociación acordaron final, que debía ser redactado por la Junta de Castilla y León, a lo largo del mes de septiembre.

A finales de septiembre, la Junta redacta el texto definitivo de dicho acuerdo, pero, para sorpresa de los demás integrantes de la Mesa de Negociación, dicho texto recoge una interpretación unilateral y sorprendente del acuerdo sobre complementos autonómicos para el profesorado contratado, asumible para los representantes de los trabajadores.

En vista de la situación, los dos sindicatos mayoritarios CC.OO y UGT, se han dirigido al Director General de Universidades para instarle a una reunión urgente de la Mesa de Negociación que permita solventar la nueva dificultad unilateralmente creada, sin que hasta el momento la Junta haya reaccionado.

La falta de acuerdo en esta materia, provocada por la Junta, es causa de una inquietud creciente en los colectivos de profesores afectados.

PREGUNTA:

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para recuperar el consenso con los representantes del profesorado de las Universidades Públicas de Castilla

y León en orden a garantizar unos complementos autonómicos dignos a las distintas categorías que lo componen?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.O. 74-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A finales de la legislatura 95-99, se produjo el proceso de cesión por parte de Cruz Roja Española a la Junta de Castilla y León del terreno donde se encontraba ubicado el Hospital propiedad de Cruz Roja en la ciudad de León, para llevar a cabo la construcción de un Geriátrico.

La Junta de Castilla y León saca a concurso tanto la construcción como la gestión de dicho centro.

A día de la fecha, y cuando el Geriátrico ya está terminado desde hace más de un año, se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Geriátrico situado en el terreno del antiguo, Hospital de Cruz Roja, aún no se ha puesto en funcionamiento?

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA.

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 13-I a P.O.C 33-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2003, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 13-I a P.O.C. 33-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 13-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

Los instaladores eléctricos, de fontanería, de recipientes a presión, frigoristas, etc, deben presentar ante el promotor, constructor o propietario de la obra, al finalizar la misma, los correspondientes BOLETINES DE INSTALACIÓN debidamente conformados y sellados por el Servicio Territorial de Industria, para la posterior tramitación administrativa que proceda.

En la provincia de León este sencillo trámite del conformado y sellado de los BOLETINES del instalador, esencial requisito en el trabajo de estos profesionales o empresas, se viene efectuando, hasta la fecha, en la capital de la provincia.

Ha sido constante, desde hace años, la petición y demanda de las empresas, profesionales y particulares relativa a disponer de una oficina en El Bierzo como extensión del Servicio Territorial de Industria de León, en la que puedan ser conformados y sellados estos BOLETINES en las mismas condiciones que en la Delegación de León.

En recientes declaraciones del Secretario Territorial de la Delegación en León de la Junta de Castilla y León se dice que desde el área de Industria se está estudiando la inmediata solución y elaborando un informe que estudiaría todos los trámites legales necesarios para poner en

funcionamiento el servicio en Ponferrada, concretamente ubicándolo en una oficina al respecto en el edificio que alberga la Delegación de la Junta de Castilla y León, y añade que “nos parece absurdo que estas personas del Bierzo tengan que tomarse las molestias de desplazarse hasta León, con todo lo que eso conlleva, para realizar un trámite tan básico como este”.

Por lo expuesto se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León iniciar la prestación de este servicio en El Bierzo?

2.- ¿Será Ponferrada, como capital de la Comarca que es, la ciudad en la que se residencie este servicio para El Bierzo?

3.- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el hecho de que sea el Consejo Comarcal del Bierzo quien realice estos trámites como competencia delegada de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.O.C. 14-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Los ganaderos de vacuno de nuestra Comunidad tienen la obligación de realizar las gestiones oportunas para que la administración tenga al día el registro informático, llamado SIMOCYL, sobre la realidad de su explotación.

De la situación concreta de este registro dependerá la concesión de las primas por sacrificio, primas de temeros machos y primas de vacas nodrizas, ya que éstas tres primas van ligadas, al tener una evidente relación.

Se da la circunstancia en muchas explotaciones, situadas prioritariamente en Salamanca, Ávila y Zamora, que al no coincidir un 20% de animales, entre la situación real y lo GRABADO en el SIMOCYL, se penaliza al ganadero con prima cero en las tres ayudas antes citadas.

La mayoría de estas situaciones están producidas por una falta de personal, que no pueden llevar al día las grabaciones de las variaciones producidas en las explotaciones, produciendo un problema económico muy grave a muchos ganaderos a título principal sin ser ellos los causantes del motivo de la penalización.

Se da la circunstancia habitual de que la Consejería de Agricultura no contesta a las alegaciones del ganadero en el periodo que marca la normativa.

De acuerdo con estos graves antecedentes, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué situación se encuentran los recursos de las solicitudes de prima de vacuno desestimadas por errores informáticos de la administración, al no estar grabados en el SIMOCYL?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 15-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El pasado 22 de julio de 2003 se ha publicado en el BOCyL la concesión de ayudas para estudios universitarios, resolviéndose así la convocatoria que fue publicada el 2 de octubre de 2002. Cotejando los datos de la convocatoria y de la concesión, se comprueba que hay un 24% de la cantidad inicialmente prevista para estas ayudas (362.813 euros) que no se ha distribuido.

En vista de todo ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Qué destino piensa dar la Junta de Castilla y León a la cantidad inicialmente prevista para becas universitarias que ha quedado sin distribuir una vez resuelta la correspondiente convocatoria?

Fuensaldaña a 6 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.O.C. 16-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El pasado 22 de julio de 2003 se ha publicado en el BOCyL la concesión de ayudas para estudios universitarios, resolviéndose así la convocatoria que fue publicada el 2 de octubre de 2002. Así pues, entre la convocatoria y la resolución ha transcurrido un tiempo superior a ocho meses y medio.

En vista de ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para que en la convocatoria de este año los estudiantes que soliciten las becas no deban esperar un tiempo excesivo antes de conocer la resolución de su solicitud?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.O.C. 17-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes, comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el Consejero de Fomento ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El tramo de la carretera C-523 entre Valencia de Don Juan y la A-231 León-Burgos, es uno de los tramos con mayores índices de siniestralidad de la provincia de

León. Así, en ese tramo, existen siete cruces con otras carreteras sólo mediante una señal vertical de Stop.

Sería necesario para dotar a la vía de comunicación de un mayor nivel de seguridad que los accesos a la misma desde los distintos pueblos se hicieran a través de carriles de aceleración y desaceleración para salir de la misma.

De igual modo el estado del firme es lamentable por lo que urge la reparación, acondicionamiento y mejora de la carretera.

PREGUNTA:

1.- ¿Cuándo se van a ejecutar obras de conservación y mejora en la citada carretera y en el citado tramo?

2.- ¿Qué medidas de seguridad en los accesos contempla la Junta para acceder y salir de la carretera en los actuales cruces?

León, a 7 de octubre de 2003.

P.O.C. 18-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes, comparece y DICE:

Que, por medio del Presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el Consejero de Agricultura y Ganadería ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El Decreto de la Consejería de Agricultura y Ganadería 141/1994 de 10 de noviembre, aprobó el proyecto de concentración parcelaria en el municipio de Priaranza del Bierzo (León), declarándolo de utilidad pública y de urgente ejecución.

En ese momento, más del 95% de los propietarios afectados se mostraron partidarios de realizarla.

Las bases provisionales se aprobaron el 13-05-96. Las bases definitivas se aprobaron el 15-01-99 y se publicaron en el BOCyL el 5-3-99. El proyecto se aprobó el 5-8-2002.

Desde entonces, el proceso se ha visto paralizado o, al menos, ralentizado por injerencias políticas, lo que ha originado una importante polémica entre la población del municipio.

Pese a que la 14/1990 de 28 de noviembre sobre concentración parcelaria de Castilla y León, en su artículo 2º.3 establece que “acordada la realización de la concentración, éste será obligatoria para todos los propietarios”, la paralización de la misma, por la pasividad de la Junta está originando graves consecuencias y agravios comparativos, pues son muchos los propietarios que están haciendo plantaciones en las parcelas sometidas a la concentración e incluso, algunos de ellos, se plantean la posibilidad de “edificar” en esas mismas parcelas.

Para un municipio eminentemente agrícola como Priaranza del Bierzo, la concentración parcelaria es fundamental para su desarrollo, por lo que es imprescindible y urgente culminar el proceso administrativo de concentración, sin permitir injerencias políticas basadas en intereses políticos coyunturales.

PREGUNTA:

1.- ¿En qué trámite administrativo se encuentra, en la actualidad, el proceso de concentración parcelaria en Priaranza del Bierzo?

2.- ¿Por qué razón los trámites llevan casi un año paralizados?

3.- ¿Cuándo está previsto que concluya el proceso de concentración parcelaria de Priaranza del Bierzo?

Ponferrada, a 7 de octubre de 2003.

P.O.C. 19-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Hemos conocido que, recientemente, se han incrementado las reclamaciones que vienen efectuándose desde hace un año, en la provincia de Ávila, por parte de pacientes gestantes que venían acudiendo para realizarse determinados controles analíticos, a los Centros de Salud de Arévalo, Madrigal de las Altas Torres y Sotillo de La Adrada, que actualmente tienen que trasladarse al Hospital de Ávila, por haberse dejado de realizar estas pruebas en los referidos Centros de Salud.

El Consejero de Sanidad ha manifestado, en numerosas ocasiones, que uno de sus objetivos prioritarios es mejorar la accesibilidad de los usuarios a los servicios

sanitarios, mientras que la realidad descrita parece manifestar un retroceso en la provincia de Ávila.

Al respecto se pregunta:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad de la situación descrita, y las razones que la motivan?

2º.- ¿Cuáles son estas razones?

3º.- ¿Qué medidas piensa adoptar al respecto?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: Mercedes Martín Juárez

P.O.C. 20-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

El 13 de enero de 1998 se firma un convenio entre Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Burgos, para la construcción de la Variante Ferroviaria de Burgos.

Los compromisos de este convenio establecen que de los casi 17.000 millones de pesetas previstos inicialmente, unos 8.000 se obtendrían mediante la venta de terrenos que ahora ocupa Renfe. Los 9.000 millones restantes serían financiados en un 50% por el Ministerio de Fomento, mientras que el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla León asumirían un 25% cada uno.

Posteriormente, la Segunda Comisión de Seguimiento del Convenio, celebrada el 27 de junio de 2000, conoce las nuevas directrices del Departamento, que recomiendan la construcción del eje Madrid-Valladolid-Vitoria - (Dax), en el que se encuentra la Variante Ferroviaria de Burgos, con doble vía de “ancho internacional” - y velocidad alta- y una tercera vía de “ancho ibérico” (o ancho Renfe) para servir a los tráficos regionales y de mercancías. Esta nueva consideración incrementa el presupuesto de la Variante, estimado en el momento de la firma del convenio en 17.000 millones de pesetas, hasta la cifra aproximada de 25.000 millones.

En la reunión celebrada el lunes 6 de octubre por el Consejo Rector del Consorcio de la Variante Ferroviaria se dio a conocer el informe, que sitúa la inversión necesaria en 304 millones de Euros (50.000 millones de las

antiguas ptas.), pendiente aún de resolverse, las reclamaciones de los ciudadanos por el valor de las expropiaciones, que de resultarles favorables, aumentaría a 67/68.000 millones de las antiguas ptas. el coste del Desvío del Ferrocarril.

Preguntas:

1º. - ¿Qué porcentaje asumirá la Junta de Castilla y León de este incremento de los costes iniciales?

2º.- ¿Participará la Junta de Castilla y León y en qué porcentaje en el incremento del coste de las expropiaciones y en qué porcentaje?

3º.- ¿Promoverá la Junta de Castilla y León la modificación del convenio suscrito en su día para la Variante Ferroviaria de Burgos?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 21-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Han transcurrido 5 años y tres meses desde que el Pleno del Ayuntamiento de Burgos adoptó el acuerdo en sesión plenaria celebrada el 31 de julio de 1998 de la cesión de la parcela C-4 del P.P. "El Parral", para la construcción de 30 viviendas de VPO y la reversión del 50% de los locales al Ayuntamiento de Burgos. El plazo para la construcción se fijó en 5 años a partir de la adopción del acuerdo.

Al día de hoy las obras no se han iniciado, incumplándose el compromiso adquirido por la Junta de Castilla León.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son la causas del incumplimiento de los compromisos adquiridos, para que durante 5 años no se iniciaran las obras de las 30 viviendas de VPO, en la parcela C-4- del Plan Parcial "El Parral" de la ciudad de Burgos?

2º.- ¿Para qué fecha está previsto el inicio de las obras de construcción de la mencionada promoción?

3º.- ¿En qué plazo estarán disponibles para la adjudicación a los futuros adjudicatarios?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

P.O.C. 22-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La remodelación finalizada recientemente del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila incluía la realización de habitaciones individuales en el Área de Maternidad.

Los proyectos del Gobierno Regional incluyen, en sus objetivos sanitarios, potenciar la realización de habitaciones individuales en los Hospitales.

Conocemos que la realidad del Hospital de Ávila, una vez finalizada su remodelación, pone en evidencia que las habitaciones destinadas a uso individual, en muchas ocasiones son ocupadas por dos pacientes, lo que está en clara contradicción con las reiteradas manifestaciones del Consejero de Sanidad.

Al respecto se pregunta:

- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional para garantizar el uso individual de las habitaciones destinadas al mismo?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 23-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregun-

ta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El borrador de anteproyecto de Ley de Agricultura y Desarrollo Rural enviado a las organizaciones agrarias ha suscitado la oposición unánime de estas organizaciones, especialmente ante la discriminación de las explotaciones familiares agrarias, que dejarán de ser prioritarias para la concesión de ayudas; ante la no inclusión de representantes de estas organizaciones en los foros de intermediación con las administraciones y ante las competencias que se atribuye la administración central para marcar las prioridades o los objetivos de las políticas agrarias, competencias que, en muchos casos pertenecen a las Comunidades Autónomas.

Por la importancia que el citado anteproyecto tiene para el futuro agrario de nuestra Comunidad y por la importancia que tiene la posición de la Consejería ante este anteproyecto se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué alegaciones al borrador de la Ley ha enviado la Consejería de Agricultura y Ganadería al Ministerio de Agricultura y con qué contenido?

- ¿Qué contactos ha tenido la Consejería con las Organizaciones Agrarias para redactar las alegaciones citadas?

- ¿Qué acuerdos se han consensado con las OPAS?

- ¿Tiene previsto algún contacto con los grupos de la oposición para enviar las alegaciones de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 24-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

Los últimos datos del paro registrado de septiembre de 2003 se constata el aumento del desempleo entre las mujeres de Castilla y León así como su precariedad.

En base a ello, se pregunta:

- Según la Junta de Castilla y León ¿a qué se debe este incremento?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 25-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

Publicado el Decreto 71/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en su artículo 10 se contempla la creación de la Agencia de Protección Civil e Interior con rango de Dirección General, sin definir su naturaleza y régimen jurídico.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál será la naturaleza y régimen jurídico de la Agencia de Protección Civil e Interior y qué participación piensa darse a los Ayuntamientos y Diputaciones, Comarca y otras Entidades Locales de Castilla y León en sus órganos de gobierno; en su caso?

- ¿Qué participación tendrían en estos órganos de gobierno los grupos de voluntarios de protección civil?

Fuensaldaña a 8 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O.C. 26-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

El Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 recogido también en el Plan Viaria calcula el tiempo de conexión de Soria con Madrid en 1 hora y 50 minutos mediante la construcción de una lanzadera a Calatayud que enlaza Soria a la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona; teniendo conocimiento de los graves problemas existentes para la puesta en funcionamiento del tramo Madrid-Barcelona y de la más que probable reducción de la velocidad del mismo.

PREGUNTA:

¿Será necesario, ocasional o de forma continuada, realizar trasbordo en Calatayud para los viajeros que se desplazan de Soria a Madrid?

¿Sí es así se contempla el trasbordo de viajeros en Calatayud en el cálculo de tiempo inicial (1 hora y 50 minutos)?

¿Cuánto tiempo de incremento en el cálculo de 1 hora y 50 minutos va a suponer la disminución de la velocidad en el tramo Madrid-Calatayud?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Minguéz*

P.O.C. 27-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

El paso de la N-1 por la localidad de Miranda de Ebro ha sido desde siempre un grave problema para la citada población. Pero ese peligro se ha acentuado, aún más, desde que se construyeron en este tramo tres considerables rotondas, sin circunvalación alternativa que desvíe el tráfico de la ciudad.

Con lo cual la N-1 a su paso por Miranda se ha convertido en un peligrosísimo "embudo" donde el denso tráfico provoca continuamente accidentes y molestias ocasionadas por el ruido.

Por todo ello, preguntamos:

- ¿Estaría la Junta de Castilla y León dispuesta a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de la

Nación para que se inicie con carácter inmediato la construcción de la carretera de circunvalación y que sea liberado el peaje de la A-1 en su tramo Armiñón-Pancorbo, en tanto se finalizan las obras?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

P.O.C. 28-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Minguéz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Ante la notoria, y reconocida por todos, precariedad de los edificios actuales del Campus Universitario de Soria y la urgente necesidad de dotar de un edificio al mismo, que permita una mejor administración de los recursos humanos y materiales y una vez concluidos tanto la elaboración del Programa Funcional (hace más de dos años) como el Proyecto (diciembre 2002) para el nuevo edificio del Campus Universitario de Soria.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es en este momento el estado de tramitación de este expediente?

2. ¿Qué causa o causas han provocado que un proyecto realizado hace un año no se haya sacado a licitación y se lleven más de dos años de retraso con respecto al calendario inicial previsto?

3. ¿Existe voluntad por parte de la Junta de Castilla y León de continuar con la tramitación de este expediente?

Fuensaldaña a 9 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Minguéz*

P.O.C. 29-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos para el año 2000 de la Comunidad Autónoma y dentro de las previsiones de inversiones reales de la Consejería de Medio Ambiente, figuraba como proyecto 20000098 la construcción de un parque en la localidad de Pinilla de Toro (Zamora), a cuyo fin se destinaba la cantidad de 17.050.000 ptas.

Dicho proyecto no sólo no fue ejecutado durante el ejercicio 2000, sino que desapareció en los presupuestos del año 2001.

El proyecto citado volvió a aparecer en los presupuestos de 2002 con una cuantía de 120.202 euros y tampoco se ejecutó en el citado año.

El 13 de noviembre de 2002, en la contestación a una pregunta escrita, formulada por el procurador socialista D. Manuel Lozano San Pedro, relativa al mismo proyecto, la Consejera de Medio Ambiente, D.ª Silvia Clemente Municio, comunicó que la obra seguía estando prevista, aunque su ejecución estaría acondicionada por las disponibilidades presupuestarias de los ejercicios futuros.

En la reunión celebrada en febrero de 2003 por los concejales del ayuntamiento con el Director General de Calidad Ambiental les reiteró la intención de la Consejería por ejecutar la obra ya que estaba redactado el proyecto de actuación.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- ¿Cuánto tiene previsto la Junta de Castilla y León retomar el mencionado proyecto y hacer de ese modo efectiva la construcción del Parque/Jardín prometido los vecinos de Pinilla de Toro?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 30-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Han llegado al Grupo Socialista un grupo de quejas sobre el presupuesto, la tramitación y la resolución del PLAN DIRECTOR DE LA VIVIENDA Y SUELO DE CASTILLA Y LEÓN 2002/2009, con destino a las ayudas para viviendas de uso propio para jóvenes.

Con el objetivo de aclarar a esos ciudadanos las consultas planteadas, se realizan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuánto tiempo se tarda en contestar las solicitudes de ayuda?

2º.- ¿Qué presupuesto total se ha destinado en el año 2003 para estas ayudas en la Comunidad?

3º.- ¿Cuántas ayudas han tenido una resolución favorable en la Comunidad?

4º.- ¿Qué presupuesto se ha destinado a las ayudas resueltas favorablemente de la provincia de Zamora y entre cuántas solicitudes se reparte?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O.C. 31-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Raquel Pérez Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

El Informe Anual realizado por la asociación Ecologistas en Acción de Castilla y León asegura, entre sus conclusiones, que las térmicas leonesas aglutinan una quinta parte de los contaminantes lanzados a la atmósfera, en España, por este tipo de centrales.

Según los datos de que dispone Ecologistas en Acción, facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, las plantas leonesas (Ancares, La Robla, Compostilla) encabezan la lista nacional en óxidos de nitrógeno y las terceras en dióxido de azufre.

Frente a esta situación la Junta de Castilla y León mantiene una falta de rigor absoluto a la hora de efectuar los controles obligatorios.

En concreto, no ha facilitado los datos de las ocho estaciones enclavadas en la Central de Compostilla, lo que hace sospechar que se podría estar ocultando algún nivel de contaminación preocupante para la salud pública.

PREGUNTA:

- ¿Qué motivos mueven a la Junta de Castilla y León para no facilitar los datos de las ocho estaciones de la Central Térmica de Compostilla?

- ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León, más concretamente la Consejería de Medio Ambiente, tras conocerse los datos facilitados por el Ministerio?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Raquel Pérez Fernández*

P.O.C. 32-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En el mes de septiembre de 2003 aparece cortado el camino forestal existente entre Rábano de Sanabria, en el municipio de San Justo, y Escuredo, en el municipio de Rosinos de Requejada, lugares de la provincia de Zamora.

La interrupción del referido camino ha sido realizado mediante una obra de fábrica con dos pivotes que sujetan un cable de grueso calibre.

Como tal obstáculo puede ocasionar accidentes o retrasar la extinción de posibles incendios en el monte, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Por qué se permite desde la Consejería de Medio Ambiente la interrupción de caminos forestales por parte de determinados sectores privados?

Fuensaldaña a 20 de octubre de 2003.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O.C. 33-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Ante la denuncia hecha por la organización ecologista "Ecologistas en Acción" y admitida a trámite ante la Unión Europea sobre la falta de información de la Junta de Castilla y León sobre niveles de contaminación de ozono en distintas localidades de Castilla y León, se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos de esa falta de información?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2003.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se nombra personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL
COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en nombrar a D.^a Beatriz González Barrio Asesora de la Institución del Procurador del Común.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a veintitrés de octubre de dos mil tres.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de Oposiciones, de 29 de julio de 2003, para proveer ocho plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 1 de septiembre de 2003), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de octubre de 2003, ha acordado designar el Tribunal Calificador, que estará constituido por los miembros siguientes:

PRESIDENTA: Excma. Sr.ª D.ª Carmen Luis Heras.

VOCALES: Excma. Sr.ª D.ª María Teresa Rodrigo Rojo.

D. Jesús Arroyo Domínguez.

D.ª Carmen Muñoz García.

D. Telesforo Pérez García.

D. Jesús Manuel Rodríguez García.

SECRETARIA: D.ª Ana Julia Martínez Santamaría.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*